

Grupo Consultor

Hidroestudios

Guayaquil, 20 de febrero del 2008.
N° GCH-24-2008

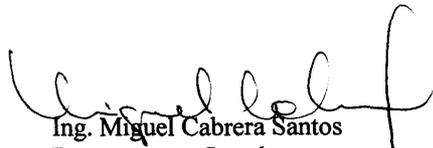
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicito a Ud(s) se sirva(n) registrar la sesión de participaciones que otorgan los señores Vladimir Ilich Roura Game y Grace Seminario Johnson a favor del señor Vladimir Ilich Roura Seminario.

Agradeciendo la atención que se sirva dar a la misma.

Atentamente,



Ing. Miguel Cabrera Santos
Representante Legal
Grupo Consultor Hidroestudios



c.c.: Archivo

Nicolás

NOTARIA
TRIGESIMA
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL



Doctor
Nelson Javier
Torres Carrillo

DE: **CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN
LOS SEÑORES VLADIMIR ILICH ROURA GAME Y
GRACE MARIA SEMINARIO JOHNSON A FAVOR DEL
SEÑOR VLADIMIR ILICH ROURA SEMINARIO.-**

COPIA: **CUARTA**
Guayaquil, 06 de Diciembre del 2007

instruidos en el objeto y resultado de ésta escritura de Cesión de Participaciones, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que se celebra de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTER VINIENTES.**- Intervienen en la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor ingeniero **VLADIMIR ILICH ROURA GAME**, acompañado de su cónyuge señora **GRACE MARÍA SEMINARIO JOHNSON**, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, a quienes se llamarán "Los cedentes"; y, por otra parte, el doctor **VLADIMIR ILICH ROURA SEMINARIO**, por sus propios derechos, a quien se llamará "El Cesionario".- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- a) La compañía GRUPO CONSULTOR "HIDROESTUDIOS" CÍA. LTDA. se constituyó el once de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Titular Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el once de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el nueve de Abril de mil

novecientos ochenta y cinco; **b)** Mediante escritura pública que autorizó la Notaria Octava del Cantón Guayaquil, el diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, aumentó su capital a setecientos mil sucres; **c)** Mediante escritura pública que autorizó la Notaria Interina Trigésima Primera del Cantón Guayaquil, el treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el ocho de enero de mil novecientos noventa y seis, se elevó su capital a Treinta Millones de Sucres, dividido en treinta mil participaciones de un mil sucres cada una; **d)** Mediante escritura pública otorgada ante la abogada Natacha Roura Game de Hoheb, Notaria Trigésima Primera Interina del cantón Guayaquil, el veinte de diciembre del dos mil uno, la compañía GRUPO CONSULTOR "HIDROESTUDIOS" CÍA. LTDA., realizó la Conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y Reformó Parcialmente el Estatuto, inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de mayo del dos mil dos, de fojas sesenta y ocho mil trescientos once a sesenta y ocho mil trescientos veintiséis, número diez mil quinientos cuarenta y ocho del Registro Mercantil y anotada bajo el número quince mil novecientos cuarenta y cinco del repertorio, quedando TREINTA

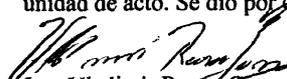


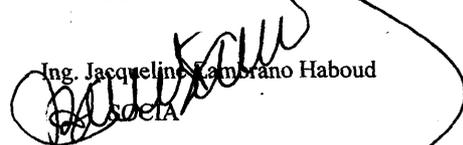
MIL PARTICIPACIONES, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, equivalentes a UN MIL DOSCIENTOS dólares americanos, que es el capital social de la compañía;

d) A su vez, la compañía GRUPO CONSULTOR "HIDROESTUDIOS" CÍA. LTDA., procedió a reformar sus estatutos, según consta en la escritura pública otorgada ante la doctora Natacha Leonor Roura Game de Hoheb, el uno de septiembre del dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de octubre del dos mil cinco.- **e)** Actualmente el señor ingeniero VLADIMIR ILICH ROURA GAME, es propietario de DIEZ MIL participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una dentro del capital social de la compañía denominada GRUPO CONSULTOR "HIDROESTUDIOS" CÍA. LTDA.; y, **f)** Con fecha dieciséis de mayo del dos mil siete la Junta Extraordinaria de Socios, resolvió autorizar la cesión de las DIEZ MIL participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, de propiedad del ingeniero **VLADIMIR ILICH ROURA GAME** al señor doctor **VLADIMIR ILICH ROURA SEMINARIO**. Copia certificada del acta de la mencionada Junta se agrega, para que sea incorporada como documento habilitante.- **CLÁUSULA TERCERA.-** Con tales antecedentes, el señor ingeniero **VLADIMIR ILICH ROURA GAME** y señora **GRACE MARÍA SEMINARIO JOHNSON**, por sus propios derechos y por los de la

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GRUPO CONSULTOR HIDROESTUDIOS**

En la ciudad de Guayaquil a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil siete, a las once horas, en el local ubicado en Orellana 211 y Panamá, se reúnen los socios de la compañía de responsabilidad limitada Hidroestudios Cía. Ltda., señores: Ing. Vladimir Roura Game, por sus propios derechos, propietario de diez mil participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar; Ing. Miguel Cabrera Santos, por sus propios derechos, propietario de diez mil participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar; Ing. Jacqueline Zambrano Haboud, por sus propios derechos, propietaria de nueve mil novecientos noventa y seis participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar; y, Oce. Fernando Zambrano Haboud, por sus propios derechos, propietario de cuatro participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. Todos los concurrentes han presentado en secretaría los correspondientes títulos, con los que se ha formado la lista de asistentes antes detallada. Preside la sesión el Ing. Vladimir Roura Game en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Ing. Miguel Cabrera Santos. El Presidente informa que se encuentran presentes, por sus propios derechos, todos los socios de la compañía que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, que es de mil doscientos. En consecuencia, el Presidente, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declara, legal y válidamente constituida la presente Junta Universal Extraordinaria de Socios, previa convocatoria y de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Segunda de los estatutos de la compañía, en virtud de que el socio Ing. Vladimir Roura Game ha decidido ceder el cien por ciento de sus participaciones a favor del Dr. Vladimir Roura Seminario. El Ing. Vladimir Roura Game expone los motivos por los cuales cederá las diez mil participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar que posee en la compañía, a favor del Dr. Vladimir Roura Seminario. Los socios analizan la propuesta y por unanimidad, resuelven aprobar la cesión de diez mil participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar propiedad del Ing. Vladimir Roura Game a favor del Dr. Vladimir Roura Seminario y autorizan para que esta cesión de participaciones sea elevada a escritura pública. Por no haber más asuntos que tratar, se concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta, con la presencia de todos los que la constituyeron, se dio lectura al acta, la que fue aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los presentes en unidad de acto. Se dio por concluida la sesión a las trece horas.


Ing. Vladimir Roura Game
SOCIO


Ing. Jacqueline Zambrano Haboud
SOCIA


Ing. Miguel Cabrera Santos
SOCIO


Oce. Fernando Zambrano Haboud
SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ECONOMÍA
REGISTRO DE CIUDADANÍA - 090231465-7 22.5
CARRERA SANTOS MIGUEL OCTAVIO
11^º ABRIL 1948
MANABI/SUCRE/BARBA DE CARAQUEZ
001- 0043 00128
MANABI/ SUCRE
BARBA DE CARAQUEZ 1948

Ulises Roberto



EQUATORIANA***** E334311242
CASADO MIRIAM PLAZA
SUPERIOR ING. CIVIL
BERNARDO CABRERA
OFELIA SANTOS
PORTOVIJEJO 29/01/2002
29/01/2014

[Handwritten signature]



092-0002 090231465Z
NUMERO DE CEDULA
CARRERA SANTOS MIGUEL OCTAVIO
GUAYAS SAMBORONDON
PROVINCIA CANTON
SAMBORONDON
ANTE EL Jefe de la UNIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
14 DE SEPTIEMBRE DE 1997

046-0632 0900175431
NUMERO CEDULA
ROURA GAME VLADIMIR ILICH

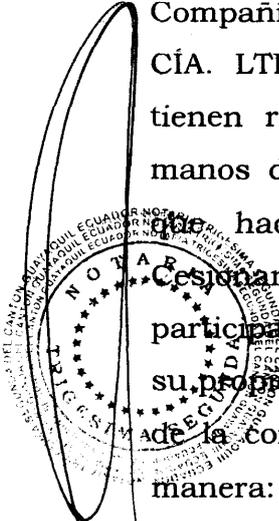
QUAYAS QUAYAS
PROVINCIA CANTON



**ESPACIO
EN
BLANCO**

BOG

sociedad conyugal que tienen formada entre sí, ceden a favor del señor doctor **VLADIMIR ILICH ROURA SEMINARIO**, las DIEZ MIL participaciones, de cuatro centavos de dólar cada una que posee en la Compañía GRUPO CONSULTOR "HIDROESTUDIOS" CÍA. LTDA., declarando los Cedentes además que tienen recibido el precio de la referida cesión de manos del Cesionario, no teniendo reclamo alguno que hacer por tal concepto. Por su parte, el Cesionario declara que acepta la referida cesión de participaciones y que la misma la paga con dinero de su propio peculio. De ésta manera las participaciones de la compañía quedan distribuidas de la siguiente manera: Diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una le pertenecen al ingeniero MIGUEL OCTAVIO CABRERA SANTOS; nueve mil novecientos noventa y seis participaciones de cuatro centavos de dólar cada una pertenecen a la ingeniera JACQUELINE ZAMBRANO HABOUD; cuatro participaciones de cuatro centavos de dólar pertenece al Oceanógrafo FERNANDO ZAMBRANO HABOUD; y, diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una pertenecen al doctor VLADIMIR ILICH ROURA SEMINARIO, lo que totaliza el capital social de la compañía que es, de UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES.- Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades que se requieran para la validez y perfeccionamiento de ésta escritura.- Esta minuta



está firmada por el abogado Jorge Montiel Quijije, con registro profesional del Colegio de Abogados del Guayas número ocho mil trescientos ochenta.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.**- Leída que fue ésta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz a los comparecientes, estos la aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual DOY FE.

Vladimir Roua
VLADIMIR ILICH ROURA GAME

C. No. 090017543-1 C.V. No. 046-0632

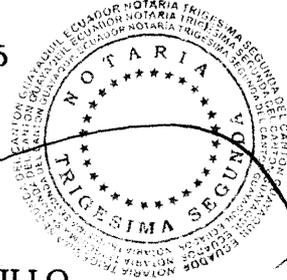


Grace Maria Seminario Johnson
GRACE MARIA SEMINARIO JOHNSON DE ROURA

C.E. No. 090223446-7 C.V. No.

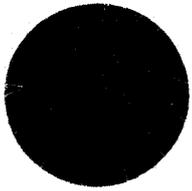
Vladimir Roua Seminario
VLADIMIR ILICH ROURA SEMINARIO

C.C. No. 091255012-6 C.V. No. 073-0726



Nelson Torres Carrillo
EN NOTARIO

**DR. NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



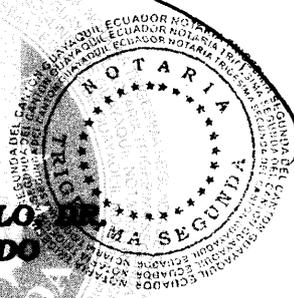
Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero este **CUARTO TESTIMONIO** de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES VLADIMIR ILICH ROURA GAME Y GRACE MARIA SEMINARIO JOHNSON A FAVOR DEL SEÑOR VLADIMIR ILICH ROURA SEMINARIO**, que sello y firmo en la ciudad de Santiago de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

NOTARIA
TRIGESIMA
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL



Doctor
Nelson Javier
Torres Carrillo

NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 62.090
FECHA DE REPERTORIO: 13/dic/2007
HORA DE REPERTORIO: 15:18

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha doce de Febrero del dos mil ocho queda inscrita la Cesión de Participaciones Sociales contenida en la presente escritura pública, mediante la cual el Sr. **VLADIMIR ILICH ROURA GAME**, con autorización de su cónyuge la señora **GRACE MARIA SEMINARIO JOHNSON**, cede y transfiere (10.000) diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una favor de **VLADIMIR ILICH ROURA SEMINARIO**, que posee dentro del capital social de la compañía **GRUPO CONSULTOR HIDROESTUDIOS CIA. LTDA.**, de fojas 15.665 a 15.676, Registro Mercantil número 2.786. 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja 12.788 y 68.311 del Registro Mercantil del 1.985 y 2.002 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 62090



5

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA